Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO JURÍDICO

stgo
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 484

SANTIAGO, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 24, letra o), de la ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales, de esta Jefatura Superior, que delegó facultades en la Jefatura de la División de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Nº 431, de 2006, que delega facultades en el Jefe de División de Administración y Finanzas la Resolución Nº 37, de 2011, que designa al Jefe de División de Administración y Finanzas; la Ley Nº 18.575 y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 19.880, sobre Procedimientos Administrativos; la Ley Nº 1263, Orgánica de la Administración Financiera del Estado; el Decreto Supremo Nº 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público, año 2013; Oficio 8811 del 10.04.2013, del Subsecretario del Interior, Oficio 1649 del 05.03.2013, del Abogado Jefe de la División Defensa Estatal, Notificación Judicial del 29 juzgado civil de Santiago, Memo N° 95 del 26-04-2013, del Jefe del Departamento Jurídico y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago fue demandado, en el año 2009, en el Juicio caratulado "Corpbanca/ Fisco de Chile", Rol N° 34497-2009, en el 29° Juzgado Civil de Santiago, donde ordena proceder al pago de crédito cobrado en estos autos.

2° Que, a través de notificación judicial de fecha 27 de diciembre de 2012, se requirió de pago a este Servicio, a fin de cubrir el monto a que fue condenado el Gobierno Regional Metropolitano.

RESUELVO:

1° PAGUESE, a 29 Juzgado Civil de Santiago, abonado en su cuenta corriente 6746483 del Banco Estado, la suma de **14.434.632 (Catorce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos)**, a fin de cubrir el monto determinado en la liquidación del juicio antes descrito.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al subtitulo 22 ítem 12, asignación 999, del presupuesto de funcionamiento año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Jefe División Administración y Finanzas

JOSE GUTIERREZ GARCIA
JEFE (S) DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

SCH/vgt
Distribución
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto y Contabilidad
-Unidad de presupuesto de funcionamiento
- Archivo Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

14674976